	Empresa Social del Estado E.S.E. IMSALUD	CODIGO: PA- GD-MA-08	F.A: 19- 12-2014
	OFICINA DE SERVICIOS GENERALES	VERSION: 1ª.	Página 1 de 12

INFORME PRIMERA Y SEGUNDA ETAPA DE EVALUACIÓN (COMITÉ EVALUADOR)

PROCESO SOLICITUD PÚBLICA No 04 DE 2016.

Por medio del presente documento y actuando como miembros del Comité Evaluador conforme al Manual de Contratación aprobado mediante Acuerdo No. 006 del 04 de Septiembre de 2014 y por el señor Gerente de la ESE IMSALUD, a continuación nos permitimos presentar la evaluación de la propuesta presentada dentro del proceso de Solicitud publica No 04/2016.

ANTECEDENTES

Se efectuó la invitación mediante proceso de Solicitud publica No 04/2016 la cual se publicó el día 19 de Mayo de 2016 en la página Web: www.imsalud.gov.co, en la Cartelera y en el SECOP con objeto contractual “**SUMINISTRO DE INSUMOS DE LABORATORIO CLÍNICO, REACTIVOS E INSUMOS Y APOYO TECNOLÓGICO DE EQUIPOS PARA REALIZAR LAS DIFERENTES PRUEBAS QUE DEMANDAN LOS USUARIOS DE LA ESE IMSALUD.**”

Durante el procedimiento desarrollado no se expidieron Adendas.

El día 02 de Junio de 2016, se recibieron ofertas, presentándose:

➤ **UNION TEMPORAL BIOMEX**

El Manual de contratación, adoptado mediante Acuerdo No. 006 del 04 de Septiembre de 2014, designó el Comité Evaluador para los procesos de selección.


El Gerente de la ESE IMSALUD, designó al Asesor Jurídico Externo Doctora **DEYSY ANDREA RAMIREZ SANABRIA**, para realizar la evaluación jurídica.

Así las cosas, se presenta el siguiente informe:


I. DE LA VERIFICACIÓN DE LOS ASPECTOS HABILITANTES

OBJETO CONTRACTUAL: SUMINISTRO DE INSUMOS DE LABORATORIO CLINICO, REACTIVOS Y APOYO TECNOLÓGICO DE EQUIPOS PARA REALIZAR LAS DIFERENTES PRUEBAS QUE DEMANDAN LOS USUARIOS DE LA ESE IMSALUD.

RENATO FRANCISCO GUIDA DE ANDREIS CC. 12.560.674 DE SANTA MARTA
ORLANDO ARGUELLO MARTINEZ CC. 91.278.811 DE BUCARAMANGA
BIOCLINICOS SANTANDER NIT: 12.560.674-1
DISPROMELAB NIT: 91.278.811-1

	Empresa Social del Estado E.S.E. IMSALUD	CODIGO: PA- GD-MA-08	F.A: 19- 12-2014
	OFICINA DE SERVICIOS GENERALES	VERSION: 1ª.	Página 2 de 12

REQUISITOS EVALUADOS	CUMPLE
1. Fotocopia del documento de identidad de los proponentes y representantes de BIOCLINICOS SANTANDER y DISPROMELAB, asociados en unión temporal.	SI Folios 17 y 41
<p>2. El proponente persona jurídica deberá acreditar su existencia y representación legal mediante la presentación del certificado mercantil expedido por la Cámara de Comercio correspondiente, cuya fecha de expedición no deberá ser anterior a los treinta (30) días previos a la fecha de cierre del presente proceso de contratación, adicionalmente se deberán tener en cuenta las siguientes reglas las cuales se observaran en la información registrada en el registro mercantil:</p> <p>El Objeto social del oferente persona jurídica debe permitir la actividad, gestión y operación que se solicita en este proceso de contratación y en el contrato que de él se derive y del cual se deduzca que la actividad comercial a que se dedica está relacionada con el objeto de esta invitación.</p> <p>A. Para contratar, la persona jurídica oferente deberá demostrar que la duración de su constitución no será inferior a la duración del contrato y un (1) año más contado a partir de la fecha de liquidación del mismo.</p> <p>B. Para el caso de las personas jurídicas se requiere la autorización del órgano social competente, si el representante legal tiene</p> <p>C. Limitadas las facultades para comprometer al oferente.</p>	SI Folios 4-6 64-71 91-99
3. carta de presentación de la propuesta: Suscrita por el representante legal de la persona jurídica o por la persona natural proponente.	SI Folios 1 - 14

	Empresa Social del Estado E.S.E. IMSALUD	CODIGO: PA- GD-MA-08	F.A: 19- 12-2014
	OFICINA DE SERVICIOS GENERALES	VERSION: 1ª.	Página 3 de 12

<p>4. Acreditación del pago de aportes a la Seguridad social y parafiscales: (Art.50 de la ley 789 de 2002 y ley 829 de 2003) :</p> <p>A. Para el caso de las personas jurídicas que estén obligadas a llevar Revisor fiscal se hará mediante certificación expresa suscrita por este o si de acuerdo a las normas vigentes no está obligado a ello, por el representante legal de la persona jurídica o de cada uno de los integrantes, en el caso de conformación de unión temporal o consorcio.</p> <p>B. Para el caso de las personas naturales mediante certificación expresa del proponente donde indique la acreditación del pago de aportes.</p>	<p>SI</p> <p>Folios</p> <p>27-28</p> <p>52-53</p>
<p>5. Registro único tributario. RUT debidamente actualizado y renovado.</p> <p>Registro Único de Proponente RUP debidamente actualizado y renovado.</p>	<p>SI</p> <p>Folios</p> <p>18-42</p>
<p>6. Manifestación juramentada de no encontrarse incurso en inhabilidades e incompatibilidades previstas en la Constitución y la Ley.</p>	<p>SI</p> <p>Folios</p>
<p>7. Certificado de Antecedentes Disciplinarios, el Certificado de Antecedentes Fiscales y judiciales:</p> <p>Los proponentes, personas naturales o el representante legal de la persona jurídica, según sea el caso, deberán aportar a título de colaboración con la entidad y junto con la propuesta el certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación y antecedentes fiscales expedidos por la Contraloría General de la República.</p>	<p>SI</p> <p>Folios</p> <p>29-31</p> <p>54-56</p>

	Empresa Social del Estado E.S.E. IMSALUD	CODIGO: PA- GD-MA-08	F.A: 19- 12-2014
	OFICINA DE SERVICIOS GENERALES	VERSION: 1ª.	Página 4 de 12

8. Los proponentes, personas naturales o el representante legal de la persona jurídica deberán anexar el Formato Único de Hoja de Vida y de Declaración de Bienes y Rentas debidamente diligenciados conforme los expide el Departamento Administrativo de la Función Pública.	<p style="text-align: center;">SI</p> <p style="text-align: center;">Folios</p> <p style="text-align: center;">32-34</p> <p style="text-align: center;">57-59</p>
Poder debidamente otorgado, mediante el cual se confiere representación cuando el oferente concurre por intermedio de un representante o apoderado; dicho documento deberá contener, expresamente, los pliegos y alcance de la representación.	NO APLICA
Constancia de no ser deudor moroso, declaración suscrita por el representante legal de la persona jurídica o por proponente persona natural, en la que bajo la gravedad del juramento manifiesta no encontrarse en situación de deudor moroso con el erario o de haber suscrito acuerdo de pago vigente, de acuerdo a la definición prevista en la circular externa N°059 de 2004 numerales 4.2 y 4.5 expedida por la Contaduría General de la Nación.	<p style="text-align: center;">SI</p> <p style="text-align: center;">Folios</p> <p style="text-align: center;">35</p> <p style="text-align: center;">60</p>
En caso de ser autoretenedor y/o gran contribuyente presentar fotocopia de la resolución de la DIAN, en caso de NO ser indicarlo por medio de oficio.	<p style="text-align: center;">SI</p> <p style="text-align: center;">Folios</p> <p style="text-align: center;">36</p> <p style="text-align: center;">61</p>
Registro invima de los productos.	<p style="text-align: center;">SI</p> <p style="text-align: center;">Folios</p> <p style="text-align: center;">37</p>

II. DE LA VERIFICACIÓN FINANCIERA

EVALUACION FINANCIERA SOLICITUD PÚBLICA No 04/2016

INDICADORES	RANGOS	UNION TEMPORAL BIOMEX			HABILITA / NO HABILITA
		RENATO GUIDA DE ANDREIS	ORLANDO ARGULLO MARTINEZ	TOTAL	
CAPITAL	MAYOR O IGUAL A 300 SMMLV	312.479.650.00	151.319.751.00	231.899.700.50	HABILITA

	Empresa Social del Estado E.S.E. IMSALUD	CODIGO: PA- GD-MA-08	F.A: 19- 12-2014
	OFICINA DE SERVICIOS GENERALES	VERSION: 1ª.	Página 5 de 12

LIQUIDEZ	MAYOR O IGUAL A 2.5%	8.56	1.66	5.11	HABILITA
ENDEUDAMIENTO	MENOR O IGUAL 40%	9%	58%	34%	HABILITA

Información tomada de los certificados RUP a diciembre de 2015 de 2015
(Pagina 43-64)

III. DE LA VERIFICACIÓN TECNICA

EVALUACION TECNICA DE LA PROPUESTA RECIBIDA DENTRO DEL PROCESO DE SOLICITUD PUBLICA No. 04 de 2016.

De conformidad a lo dispuesto en el Acuerdo No. 006 de 2014 "POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL MANUAL DE CONTRATACION DE LA ESE IMSALUD", me permito presentar el informe de la evaluación técnica exigidos en los términos de referencia del PROCESO DE SOLICITUD PUBLICA No. 04 de 2016, de acuerdo a lo estipulado en el capítulo II numerales 2.3.1, 2.3.2, 2.3.3, 2.3.4, 2.3.5 Y 2.3.6 de los pliegos de condiciones, así:

PROPUESTAS RECIBIDAS:

PROPUESTA UNICA: Unión Temporal Biomex conformada por los señores **RENATO FRANCISCO GUIDA DE ANDREIS**, identificado con C.C. N° **12.560.674** de Santa Marta, Representante legal de **BIOCLINICOS SANTANDER** y **ORLANDO ARGUELLO MARTINEZ**, Identificado con la C.C. 91.278.811 de Bucaramanga, Representante legal de **DISPROMELAB** y quien a su vez actúa como representante legal de la **UNION TEMPORAL BIOMEX**.

OBJETO CONTRACTUAL: **SUMINISTRO DE INSUMOS DE LABORATORIO CLINICO, REACTIVOS Y APOYO TECNOLÓGICO DE EQUIPOS PARA REALIZAR LAS DIFERENTES PRUEBAS QUE DEMANDAN LOS USUARIOS DE LA ESE IMSALUD.**

RESULTADO DE EVALUACION TECNICA

2.3.1. CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA.

El proponente deberá acreditar la experiencia solicitada a continuación:

2.3.1.1 Experiencia general:

El proponente deberá tener experiencia general mínima de 6 años a partir de su registro en la Cámara de Comercio. **El oferente RENATO GUIDA DE ANDREIS presenta registro de cámara de comercio desde 18/02/2005 (Folio 15-16) y El oferente ORLANDO ARGUELLO MARTINEZ presenta registro de cámara de comercio desde 20/04/2002 (folio 39-40) por lo tanto CUMPLE**

	Empresa Social del Estado E.S.E. IMSALUD	CODIGO: PA- GD-MA-08	F.A: 19- 12-2014
	OFICINA DE SERVICIOS GENERALES	VERSION: 1ª.	Página 6 de 12

2.3.1.2 Experiencia específica:

El proponente deberá anexar certificaciones de experiencias respecto a contratos celebrados y ejecutados en los últimos 72 meses y certificación donde demuestre experiencia continua mínima de 6 años en Contrato de Comodato o Apoyo tecnológico (vigentes a la fecha) objeto de la convocatoria, la cual se verificará con la Entidad que expide la certificación.

Anexar como experiencia específica tres contratos de apoyo tecnológico celebrados en los dos últimos años anteriores al cierre de la presente invitación. Y que haya ejecutado tres (3) contratos de venta de reactivos para laboratorios que sumados sea igual o superior a 500 SMLMV.

El oferente RENATO GUIDA DE ANDREIS presenta certificación por ejecución de contrato en comodato desde el 16 de diciembre de 2009 (folio 151-155) El proponente anexa certificación donde demuestran experiencia continua mínima de 6 años por lo tanto CUMPLE

Y deberá demostrar experiencia en el suministro de los insumos objeto del contrato mediante una certificación.

El oferente RENATO GUIDA DE ANDREIS presenta certificaciones por ejecuciones de contratos por insumos por un valor de \$ 1.198.299.161 y reactivos por \$ 595.179.101 (Folio 145-202) y El oferente ORLANDO ARGUELLO MARTINEZ presenta certificación de contrato por valor \$ 108.537.898 (folio 205-209) Por lo tanto CUMPLE.

2.3.2 MANTENIMIENTO DE EQUIPOS Y CAPACITACIÓN.

El proponente debe presentar en su propuesta la frecuencia de MANTENIMIENTO PREVENTIVO de los equipos de laboratorio, así como un programa de capacitación para el personal de la ESE IMSALUD involucrado en su operación.


El oferente presenta el cronograma para los MANTENIMIENTO DE EQUIPOS Y CAPACITACIÓN (folio 138) por lo tanto CUMPLE

2.3.3 NECESIDADES EN RELACIÓN CON LOS BIENES Y EQUIPOS OBJETO DE ESTA INVITACIÓN.

Instalación de los equipos e información detallada de los requerimientos mínimos para la instalación y el adecuado funcionamiento de los equipos que se entregarán en apoyo tecnológico

El oferente presenta en el folio 117 – 120 por lo tanto CUMPLE

Mantenimiento preventivo de los equipos entregados en apoyo tecnológico. Y Mantenimiento correctivo de los equipos por defecto de fábrica.

	Empresa Social del Estado E.S.E. IMSALUD	CODIGO: PA- GD-MA-08	F.A: 19- 12-2014
	OFICINA DE SERVICIOS GENERALES	VERSION: 1ª.	Página 7 de 12

El oferente presenta en el folio 138 por lo tanto CUMPLE

Entrega los equipos debidamente amparados por una póliza de seguros que cubra los equipos en apoyo tecnológico contra los riesgos de incendio y anexos, rotura de maquinaria con anexo de hurto.

El oferente presenta en el folio 7-14 por lo tanto CUMPLE

2.3.4 REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MINIMOS DE LOS INSUMOS Y REACTIVOS DE LABORATORIO

El oferente presenta en el folio 210-213 el anexo 4 por lo tanto CUMPLE

El oferente presenta en el folio 214 la carta de autorización de comercialización y/o representación del fabricante o importador

- Los oferentes de los equipos en apoyo tecnológico deben entregar el registro sanitario de INVIMA de cada uno de los equipos.

El oferente presenta en el folio 215-231 y 234 - 334 por lo tanto CUMPLE

- El proponente debe suministrar la carta de distribuidor autorizado emitida por el importador autorizado para Colombia de los reactivos de química, hematología y uroanálisis.

El oferente presenta en el folio 232-233 por lo tanto CUMPLE

- Se debe presentar la frecuencia del mantenimiento preventivo de cada uno de los equipos, con costos asumidos por el oferente.


El oferente presenta en el folio 138 por lo tanto CUMPLE

- Los proponentes deberán listar los consumibles requeridos por los equipos y las cantidades bonificadas por año sin ningún costo para la E.S.E IMSALUD.

El oferente presenta en el folio 335-338 por lo tanto CUMPLE

2.3.5 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

El oferente presenta especificaciones mínimas en los diferentes equipos en los folios 121-137 por lo tanto CUMPLE

	Empresa Social del Estado E.S.E. IMSALUD	CODIGO: PA- GD-MA-08	F.A: 19- 12-2014
	OFICINA DE SERVICIOS GENERALES	VERSION: 1ª.	Página 8 de 12

2.3.6 EVALUACIÓN TÉCNICA

1. EQUIPO DE QUIMICA EN APOYO TECNOLOGICO (600 PUNTOS)

PARAMETRO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	PUNTAJE
EQUIPO	Cumple características técnicas exigidas	100
	No cumple características técnicas exigidas	0
REACTIVOS	Listo para usar	75
	Requiere Reconstitución	25
TECNOLOGIA	Procesamiento por perfil o por paciente (radomaces)	75
	Procesamiento por prueba	0
	Sistema de identificación de muestras con código de barras	50
	Interfase de comunicación bidireccional	50
	Análisis de urgencia inmediato	50
	Análisis de urgencia terminada la rutina	0
MANTENIMIENTO PREVENTIVO	Una vez al año	0
	Dos veces al año	75
MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y ASISTENCIA TECNICA	Asistencia técnica vía telefónica inmediata	25
	Asistencia técnica vía telefónica de 12 a 24 horas	0
	Asistencia técnica presencial de 24 a 36 horas	75
TOTAL		600

2. EQUIPO APOYO TECNOLOGICO DE HEMATOLOGIA (600 PUNTOS)

PARAMETROS	ESPECIFICACIONES TECNICAS	PUNTAJE
EQUIPO	Cumple características técnicas exigidas	100
	No cumple características técnicas exigidas	0
TECNOLOGIA	18 parámetros con histograma de 3 poblaciones	25
	Mayor a 18 parámetros con diferencial de 3 a 5 poblaciones	75
	Lectura de código de barra	50
	Interface de comunicación bidireccional	50
REACTIVOS	Listos para su uso	100
	Requiere reconstitución	0
MANTENIMIENTO PREVENTIVO	Una vez al año	0
	Dos veces al año	100
MANTENIMIENTO	Asistencia técnica vía telefónica	25

	Empresa Social del Estado E.S.E. IMSALUD	CODIGO: PA- GD-MA-08	F.A: 19- 12-2014
	OFICINA DE SERVICIOS GENERALES	VERSION: 1ª.	Página 9 de 12


CORRECTIVO Y ASISTENCIA TECNICA	inmediata	
	Asistencia técnica vía telefónica de 12 a 24 horas	0
	Asistencia técnica presencial de 24 a 36 horas	75
TOTAL		600

3. EQUIPO APOYO TECNOLOGICO AREA DE UROANALISIS (600 PUNTOS)

PARAMETROS	ESPECIFICACIONES TECNICAS	PUNTAJE
EQUIPO	Cumple características técnicas exigidas	100
	No cumple características técnicas exigidas	0
TECNOLOGIA	Determinación de 11 parámetros con ácido ascórbico	75
	Acceso continuo de lectura de tiras	75
	Interface de comunicación bidireccional	50
	Automatizado el carro transportador de tiras	50
REACTIVOS	Listos para su uso	50
	Requiere reconstitución	0
MANTENIMIENTO PREVENTIVO	Una vez al año	0
	Dos veces al año	100
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y ASISTENCIA CORRECTIVA	Asistencia técnica vía telefónica inmediata.	25
	Asistencia técnica vía telefónica mayor a 2 horas	0
	Asistencia técnica presencial de 24 a 36 horas	75
TOTAL		600

4. EQUIPO APOYO TECNOLOGICO EQUIPO DE INMUNOSEROLOGIA (PRUEBAS INFECCIOSAS) (600 PUNTOS)

PARAMETRO	ESPECIFICACIONES TECNICASS	PUNTAJE
EQUIPO	Cumple características técnicas exigidas	100
	No cumple características técnicas exigidas	0
TECNOLOGIA	Lector yagitador de micro Elisa manual	100
	Lector óptico en placa de 96 pozos, rango de lectura 340 – 750 nm con cálculo de resultados automático.	200

	Empresa Social del Estado E.S.E. IMSALUD	CODIGO: PA- GD-MA-08	F.A: 19- 12-2014
	OFICINA DE SERVICIOS GENERALES	VERSION: 1ª.	Página 10 de 12


MANTENIMIENTO PREVENTIVO	Una vez al año	50
	Dos veces al año	50
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y ASISTENCIA CORRECTIVA	Asistencia técnica vía telefónica inmediata.	25
	Asistencia técnica vía telefónica mayor a 2 horas	0
	Asistencia técnica presencial de 24 a 36 horas	75
TOTAL		600

5. INSUMOS Y REACTIVOS (600 PUNTOS)

CRITERIO		EVALUACION	PUNTAJE
OPORTUNIDAD EN LA ENTREGA DE INSUMOS Y REACTIVOS		Antes de 10 días	400
		Entre 10 y 15 días	200
		Mayor a 15 días	0
TOTAL			600

6. SUMINISTRO DE HARDWARE Y SOFTWARE EN RED (600 PUNTOS)

PARAMETRO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	PUNTAJE
EQUIPOS (HARDWARE)	Cumple características técnicas exigidas	100
	No cumple características técnicas exigidas	0
	10 estaciones de trabajo y un servidor	100
	No suministra estaciones de trabajo	0
SISTEMA OPERATIVO	Compatible Windows XP o superior	50
SOFTWARE ADMINISTRATIVO LABORATORIO	Abierto compatible y sin limitaciones	50
IMPRESORAS	10 impresoras para impresión etiquetas código de barras	100
MANTENIMIENTO PREVENTIVO	Sin Mantenimiento	0
	Una vez al año	100
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y ASISTENCIA CORRECTIVA	Asistencia técnica vía telefónica inmediata.	50
	Asistencia técnica vía telefónica mayor a 2 horas	0
	Asistencia técnica presencial de 24 a 36 horas	50
TOTAL		600

	Empresa Social del Estado E.S.E. IMSALUD	CODIGO: PA- GD-MA-08	F.A: 19- 12-2014
	OFICINA DE SERVICIOS GENERALES	VERSION: 1ª.	Página 11 de 12

7. VARIOS (500 PUNTOS)

PARAMETROS	ESPECIFICACIONES TECNICAS	PUNTAJE
CAPACITACION	Dos veces al año	150
	Una vez al año	100
PORTAFOLIO DE SERVICIOS Y CUALQUIER OTRO QUE POR SU NATURALEZA REPORTE BENEFICIOS ADICIONALES A LA PRESTACION DE ESTE SERVICIO.		100
TIEMPO DE ENTREGA, INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS	8 a 15 Días	100
	30 Días	50
	45 Días o más.	0
TOTAL		500

EL Proponente presenta la dotación de equipos de laboratorio y cumple con todas y cada uno de las especificaciones técnicas solicitadas para cada uno de los equipos **por lo tanto se le otorgara un puntaje de 4.100 PUNTOS y CUMPLE**

Teniendo en cuenta la totalidad de calificación se conceptúa que la **PROPUESTA UNICA CUMPLE** desde el punto de vista técnico con la calidad exigida por la ESE IMSALUD para el **SUMINISTRO DE INSUMOS DE LABORATORIO CLINICO, REACTIVOS Y APOYO TECNOLOGICO DE EQUIPOS PARA REALIZAR LAS DIFERENTES PRUEBAS QUE DEMANDAN LOS USUARIOS DE LA ESE IMSALUD** y por lo tanto se recomienda continuar con los trámites contractuales pertinente

EVALUACION DE LA PROPUESTA

De conformidad a lo dispuesto en el acuerdo No 006 de 2014, se realiza la evaluación de la propuesta exigida de acuerdo a lo estipulado en los numerales 5.3.1 del capítulo V del aviso de solicitud publica No 04/2016 así:

	Empresa Social del Estado E.S.E. IMSALUD	CODIGO: PA- GD-MA-08	F.A: 19- 12-2014
	OFICINA DE SERVICIOS GENERALES	VERSION: 1ª.	Página 12 de 12

NUMERAL	PUNTAJE
EVALUACION TECNICA	4.100 PUNTOS
EVALUACION ECONOMICA	400 PUNTOS

Teniéndose que la propuesta única presentada por **UNION TEMPORAL BIOMEX** representada legalmente por el señor **ORLANDO ARGUELLO MARTINEZ** identificado con la cedula de ciudadanía **No 91.278.811** obtuvo un puntaje de 4.500 puntos, el COMITÉ EVALUADOR procede a emitir la siguiente:

RECOMENDACIÓN

Surtido lo anterior, el Comité Evaluador en forma unánime recomienda al señor Gerente de la ESE IMSALUD publicar el informe de evaluación dentro del proceso de solicitud Pública No 04/2016 y así mismo de darse el caso que durante el término de publicación no se obtengan observaciones sobre su contenido, adjudicar el contrato producto de este proceso a la

por cumplir con los requisitos de tipo habilitante, así como de aquellos que fueron objeto de evaluación previstos en los pliegos de condiciones.

Para constancia se firma en Cúcuta, a los nueve días del mes de Junio del año dos mil dieciséis (09/06/16).

ORIGINAL FIRMADO
MIRIAM QUINTERO DELGADO
Subgerente administrativo y financiero

ORIGINAL FIRMADO
ANDREA GALVIS GALVIS
Coordinadora de Bacteriología

ORIGINAL FIRMADO
DEYSY ANDREA RAMIREZ SANABRIA
Asesora Jurídica

ORIGINAL FIRMADO
SIGWARD PEÑALOZA E.
Jefe de de servicios Generales